



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 12 de octubre de 2016

RES. CSEL N° 12 /2016

VISTO:

El estado del concurso 57/16, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Adriana Rodríguez remitió correo electrónico a la prosecretaría de esta Comisión, comunicando su renuncia a integrar el jurado del concurso convocado para cubrir un cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, que integraba por haber sido desinsaculada de la nómina de expertos propuestos por la legislatura en el sorteo realizado en la reunión llevada a cabo el 11 de agosto del corriente.

Que corresponde aceptar la renuncia.

Que en ese mismo acto resultó sorteado como suplente por ese estamento el Dr. Javier Buján, a quien debe designarse en sustitución de la renunciante.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8° del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia de la Dra. Adriana Rodríguez como miembro titular del jurado del concurso nro. 57/16 convocado para cubrir un cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires.


Art. 2°: Designar en su reemplazo al Dr. Javier Buján.

Art. 3°: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8° del reglamento de concursos y notifíquese, archívese.

RESOLUCION CSEL N° 12 /2016


Vanesa Ferrazzuolo


Carlos Mas Véliz


Marcelo Vázquez